



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 101 JUL. 2022

Referencia: 110014003081-2018-0073-00

Como quiera que el liquidador designado en auto del 23 de octubre de 2020 (fls.184), fue excluido de la lista de Auxiliares de la Justicia de la Supersociedades, este Despacho lo releva y en su lugar nombrará a quien aparece en acta anexa a esta providencia.

Se le advierte a la secretaría de esta judicatura que la designación se debe realizar de acuerdo a la lista de liquidadores clase C que aparece en la página de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquese su designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÀ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 55 del
05 JUL. 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria